

EN LA DIPUTACIÓN

Sesión de la Comisión Provincial Permanente

Ayer tarde a las cuatro y bajo la presidencia de don Angel Guirao, celebró sesión la Comisión Provincial Permanente, asistiendo los diputados señores Perea, Serret, Viudes, Clemares y Castañón.

Leída el acta de la anterior es aprobada.

El Presidente ordena se de lectura a una carta del Presidente de la República francesa agradeciendo el telegrama que le fué remitido por la Corporación con motivo de las inundaciones.

Se da así mismo lectura a una carta del Director del Banco de Crédito Local aclarando las dudas sobre la reforma del artículo 15 de los estatutos de dicha entidad en contestación a la de la Presidencia. Enterados.

Se da lectura a la instancia dirigida por don José Baeza Pérez, en la que expone existe incompatibilidad en el diputado señor Clemares Valero por ser Concejal, como mayor contribuyente.

Se da lectura al informe de Comisión en el que no reconociéndose la incompatibilidad, queda desestimada la anterior instancia. Se aprueba el informe.

En virtud de este acuerdo, el señor Clemares que había abandonado su puesto durante la lectura vuelve nuevamente a ocuparlo.

Por encontrarse indispués to, se ausenta del salón el di-

Ecos locales

En la mañana del martes, contrajeron los indisolubles lazos del matrimonio en la parroquia de San Nicolás, la simpática señorita María Luisa Muñoz Cuartero, hija del llorado maestro compositor don Pedro Muñoz Pedraza, con nuestro amigo del comercio de esta plaza, don Antonio Córcoles Gózalvez.

Bendijo la unión, el M. I. señor don José Tomás Pérez, canónigo de la S. I. Catedral de Jaén, siendo apadrinados por don Francisco García Rubio y su esposa doña Isabel Hernández.

Firmaron el acta como testigos, por parte del novio, don Mariano Sanz Fargas, don Joaquín García Hernández, don Francisco Córcoles Bel y don Plácido Balanza, y por la de la novia, el marqués de Rioflorida, don Juan de Aguilar Amat y Barnevo, don Andrés de Enciso y don Fernando Fontes y Saavedra.

Ostentó la delegación del juez, el hermano de la desposada, don Pedro Muñoz Cuartero.

Por el reciente luto del contrayente, la boda se celebró en la intimidad, saliendo los nuevos esposos de viaje para varias capitales.

Reciban nuestra enhorabuena los contrayentes, a los que deseamos una larga y feliz vida.

Se ha recibido en este Gobierno Civil, la credencial de Caballero de la Orden del Mérito Civil a favor de don Alejandro del Castillo y del Castillo.

Lea V. «INFORMACIONES» y «LA LIBERTAD»

A nuestros lectores

Nuevamente nos vemos obligados a confeccionar e imprimir durante unos días más este periódico en las condiciones anormales que estábamos sufriendo anteriormente.

La reparación que se está efectuando en nuestra máquina de trada requiere algún tiempo más del que nosotros habíamos calculado y por lo tanto hemos de seguir rogando a nuestros lectores nos dispensen por esta deficiencia, ya que no está en nuestra voluntad corregirla con la prontitud que hubiésemos deseado.

EN ROMEA

UN INTERESANTE CONCIERTO

La Asociación de Cultura Musical ha obsecuado a sus asociados con un interesante concierto a piano, que llevó a cabo el eminente pianista Arturo Rubinstein.

El célebre pianista polaco, ya conocido en esta, interpretó un magnífico programa compuesto por «Tocata», de Bach; «Corpus Christi en Sevilla», de Albéniz; «La Moja y el Ruiseñor», de Granados; «Danza de la molinera», de Falla; «Danza del miedo» y «Danza del fuego», de Falla; «El Albaicín y Evocación», de Albéniz; Petruska, Stravinsky; «Barcarola», «Mazurca» y «Scherzo en si menor», Chopin; Minueto y Marcha militar, Schubert.

Todas las composiciones fueron interpretadas con esa técnica insuperable que distingue al notabilísimo artista polaco y que destaca su personalidad inconfundiblemente.

El público premió el trabajo de Rubinstein con francas ovaciones, saliendo altamente satisfecho de la brillantez del concierto ya que fué éste de los que dejan un recuerdo imborrable.

Notas del Municipio

SOBRE UNA QUEJA

Al recibimos ayer el Alcalde nos manifestó con referencia a una queja de los vecinos del Portillo de San Antonio, publicada en la Prensa, que va a ordenar se proceda a una reparación de dicho camino, aunque con carácter provisional, pues como se trata de un camino de tierra, no es fácil su arreglo definitivo, que por otra parte depende de la apertura de una vía en proyecto para comunicar la estación nueva del ferrocarril con la población y obras de ensanche.

De todos modos, nos indicó el señor Mazá que dentro de lo posible procurará complacer a los citados vecinos.

Sobre la noticia de un atraco cuya información nos fué suministrada ayer

Murcia 2 de Abril de 1950. Señor Director de LEVANTE AGRARIO.—Presente.

Muy señor mío y de mí más distinguida consideración: En el periódico que tan dignamente dirige y en su número correspondiente al día de hoy, aparece bajo el epígrafe de «Un caso de audacia» un artículo dando cuenta de cierto atraco con sustracción de una cartera conteniendo billetes de Banco, y del que resultaron víctimas don José Antonio Pomares y don José Calderón.

Para tranquilidad de los vecinos de esta Ciudad y además para que este asunto no produzca la alarma que se desprende de tal artículo, es preciso publicar los hechos de esta índole con algunas garantías de exactitud, pues no me negará Vd. que tal y como aparece redactado, reviste una gran importancia.

Supongo que este relato no habrá sido suministrado por ningún Agente de ese digno periódico, sino que más bien él, será fruto de la insidia o venganza de determinada persona y que en este caso ese periódico habrá exigido su correspondiente firma del original.

Yo, por ser una de las personas interesadas en dicho artículo y que aparezco en el mismo como un feroz bandido o asaltador de pacíficos transeúntes, me interesa grandemente rectificar esta noticia para que la verdad respaldada y quede cada cual en el lugar que le corresponde por ahora, y reservándome los derechos que puedan asistirme por esta manobra, le ruego encarecidamente ordene la publicación inmediata en dicho periódico de la presente carta.

Don José Calderón, fué denunciado ante esta Comisaría por cierto delito de estafa, denuncia que interpuso el que suscribe, con fecha 23 Marzo

HOMENAJE A LA CORTE DE HONOR

*Corona de luceros y guirnalda de flores,
mujeres murcianas,
musas de nuestra fiesta!—No termina
vuestra misión al dejar estas gradas.
A través de las sendas de la vida,
seguireis siendo musas mañana;
musas de carne y hueso,
como dijo el poeta de la nación hermana;
musas que habeis de hacer, con almas de hombres,
divinas estrofas humanas!*

*[Con almas de hombres... Por vosotras, somos.
Por vosotras serán los hijos de la patria
lo que queráis vosotras;
troqueladlos; serán como los hagan
vuestras manos de novias, hoy,
vuestros labios de madres, mañana.*

*Musas inspiradoras
de emoción y pasión, de acciones y palabras,
de cobardías o de rebeldías,
mujeres murcianas:
sois el arco de España; en vosotras
está el paño de púrpura y llamas
de la bandera; espigas incolumes,
guardáis los trigos de inanal*

*Corona de luceros y guirnalda de flores,
mujeres de Murcia y de España,
musas inspiradoras,
educadoras, maestras de gracia,
cultivadoras de energía,
bocas de amor y labios de plegaria:
¡sed, en la fiesta juvenil, en torno
de la cuna de nacer
y aurora del Futuro,
milagrosas Hadas!*

*Madeja de caminos y senderos
abre la vida a nuestras plantas;
por unos, a la gloria y a las cumbres,
por otros, a la hopa y la mortaja:
¡al escoger el rumbo, sed vosotras
la mano que guía y señala!*

EDUARDO MARQUINA
Marzo 1950
(Poesía leída en la fiesta cultural celebrada en Romea el pasado domingo).

Exploradores de España

TROPA DE MURCIA
Orden del día 2 de Abril de 1950

El próximo domingo, día 6, se celebrará excursión completa u obligatoria al Valle, para lo cual todos los exploradores y lobatos se reunirán en su domicilio, a las seis de la mañana, para oír misa de seis y media. El regreso será a la hora de costumbre.

Murcia 2 de Abril 1950.— El Jefe de Tropa.

Vida deportiva

Campeonato de Tenis

Por la sociedad Real Murcia Tennis Club, se organizan los campeonatos, de parejas mixtas que tienen por objeto fomentar la afición a este Sport. Dichos campeonatos se efectuarán con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º Para inscribirse, es preciso, que el caballero, de la pareja, sea socio del Real Murcia Tennis Club, o que sea alta, en dicha sociedad, antes de dar principio las pruebas.
- 2.º La cuota de inscripción, será de cinco ptas, por pareja.
- 3.º La inscripción, para tomar parte en las pruebas, terminará el día cinco de abril a las doce de la noche.
- 4.º Los caballeros son la representación de la pareja para los efectos de sorteos, excluyéndose a los que no pre- visto en estas bases.
- 5.º Una vez finalizado el plazo de inscripción se reunirán las representaciones de las parejas que el torneo tome parte, precediéndose a un sorteo con el fin de determinar el orden en que se han de celebrar los partidos.
- 6.º En esta misma reunión se fijarán los handicap correspondientes a los encuentros posteriores.
- 7.º En caso de disconformidad en las adjudicaciones de handicap, el comité organizador de estos toneos, resolverá en definitiva.
- 8.º Estos campeonatos, se jugarán por puntos a dos set.
- 9.º El comité designará los árbitros para todos los partidos.
- 10.º En la reunión que se celebre para el sorteo, se confeccionará un calendario, con arreglo a las normas siguientes:

- a) Fijar las fechas en que se han de celebrar los encuentros.
- b) Determinar la hora justa en que han de comenzar los mismos.
- c) Dar un límite de tiempo para la presentación de las parejas en la pista que con-

El misterioso asunto del impuesto sobre las tahullas

Murcia 2 Abril de 1950
Sr. Director de LEVANTE AGRARIO.

Mi distinguido señor y amigo: Con retraso ha llegado a mi conocimiento un suelo publicado en el número 4.455 del periódico de su digna dirección, del tenor siguiente: «El impuesto sobre las tahullas por sentencia firme fué abolido atendiendo las reclamaciones que contra el mismo se hicieron. Esa sentencia vino a Murcia para que se cumpliera. Por no sabernos qué, hizo el viaje de regreso a la corte sin surtir los debidos efectos. ¿Qué ha ocurrido con tal asunto? Debe aclararse el misterio?»

Como la cuestión es muy interesante para los propietarios y los cultivadores de nuestra Huerta y como por tener yo el honor de presidir la Junta representativa de hacendados, tuve y tengo intervención directa en la tramitación de tan debatido asunto, me considero en el deber de aclararlo y contribuir a la revelación del misterio, levantando, al menos, la punta del velo que está en mis manos.

En el folleto que publicó la citada Comisión representativa en 1925 aparecen insertos, íntegramente, los siguientes escritos que tuve la honra de suscribir, en impugnación de acuerdos que adoptaron los sucesivos y constantemente renovados Ayuntamientos de entonces:

- 1.º Uno de 11 de marzo de 1925 reclamando contra un arbitrio de derechos y tasas establecido en el proyecto de presupuesto municipal sobre las tahullas de la huerta por el uso de las acequias madres cuya propiedad se asignó el Ayuntamiento.
- 2.º Otro escrito dirigido al señor delegado de Hacienda, fecha 20 de abril de 1925, de recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento, que desestimó la reclamación contra la exacción impuesta sobre tahullas.
- 3.º Otro escrito de 30 de junio de 1925, dirigido también al delegado de Hacienda impugnando la Ordenanza establecida por el Ayuntamiento para el cobro de la exacción.
- 4.º Otro escrito de 15 de junio de 1925 elevado al señor subsecretario encargado del ministerio de Hacienda (nos hallábamos en pleno régimen de Directorio militar),

anterioridad les haya sido señalada.

d) Pasado dicho límite de tiempo, la pareja que no hubiese comparecido, perderá los puntos correspondientes.

e) En caso de no presentación de ninguna de las parejas, se considerará jugado el partido, perdiendo ambas los puntos correspondientes.

11. También en la mencionada reunión se adoptará acuerdo sobre la hora en que han de terminar los partidos, con el fin de que no pueda darse el caso de que algún jugador alegue falta de luz.

12. Si por el número de parejas, el Comité creyera necesario para facilitar el desarrollo del torneo, dividirlos en grupos, podrá hacerlo, pero siempre por sorteo y en presencia de la mitad, por lo menos, de las representaciones de las parejas que en el torneo toman parte.

13. La pareja vencedora se adjudicará dos copas que se adjudicarán con anterioridad.

14. Desde el momento en que las parejas se inscriben aceptan la autoridad del Comité organizador de estos toneos para resolver cuantas cuestiones sobre ellos se originen.

Murcia 1.º de abril de 1950.
Por el Comité: El conde de Montemar, Manuel Abellán,

ANUNCIO

Debido a construir este Excmo. Ayuntamiento los nuevos de verano para los Agentes de la Guardia Municipal, se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los industriales que quieran tomar parte en la confección de los mismos, cuyas condiciones estarán expuestas en la Jefatura de la Guardia Municipal los días 3 y 4 del actual.

No es la acción, es la inactividad lo que nos cubre de vergüenza.

Unanse en un bloque los elementos liberales que solicitaron la tiranía de un partido más atento a la defensa de sus intereses que a los sacratísimos de la ciudad.

Actúese intensamente en la vida pública murciana.

